

4.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN IMPRESCINDIBLES ASÍ COMO LOS ESTÁNDARES O INDICADORES DE LOGRO IMPRESCINDIBLES PARA SUERAR LA MATERIA

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 1: La dignidad de la persona			
Contenidos: Concepto de persona. La persona como ser racional, con conciencia y libertad. La dignidad de la persona como base de la DUDH. La DUDH: derechos universales e inalienables.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal	CSC-CCL	Est.VE.1.1.1. <u>Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</u>	CSC
		Est.VE.1.1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.	CSC
		Est.VE.1.1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.	CCL-CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 2: La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales			
Contenidos: Evolución del concepto de ciudadano y Estado. La DUDH en la base de las relaciones ciudadano-Estado. Las libertades del ciudadano como límite al poder del Estado. Concepto de globalización y su influencia en la moral individual Regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven	CSC-CD	Est.VE.2.1.1. <u>Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</u>	CSC
		Est.VE.2.1.2. <u>Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</u>	CSC
		Est.VE.2.1.3. <u>Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</u>	CCL-CD
Crit.VE.2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.	CSC-CMCT-CCL-CCEC	Est.VE.2.2.1. <u>Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</u>	CSC-CCEC
		Est.VE.2.2.2. <u>Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</u>	CSC-CCL
		Est.VE.2.2.3. <u>Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</u>	CSC-CMCT
		Est.VE.2.2.4. <u>Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</u>	CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 3: La reflexión ética			
Contenidos: La importancia de la Ética como valedora de los Derechos Humanos. La Ética en el SXXI. La vida como proyecto personal. Importancia de los valores éticos en la configuración de nuestro proyecto de vida. Autonomía moral. Las teorías éticas: éticas formales y éticas materiales. La ética kantiana y la Ética del Discurso.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.	CSC-CMCT	Est.VE.3.1.1. <u>Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</u>	CSC-CMCT
		Est.VE.3.1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.	CSC
Crit.VE.3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.	CCEC	Est.VE.3.2.1. <u>Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo</u>	CCEC

VALORES ÉTICOS		Curso: 4.º	
BLOQUE 3: La reflexión ética			
<p>Crit.VE.3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p>	CAA-CCL-CSC-CCEC	Est.VE.3.3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.	CAA-CSC
		Est.VE.3.3.2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.	CCL-CCEC
		Est.VE.3.3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.	CSC
<p>Crit.VE.3.4. Identificar la <u>Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</u></p>	CSC-CIEE-CD-CCEC	Est.VE.3.4.1. Identifica la <u>Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</u>	CCEC-CSC
		Est.VE.3.4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.	CIEE-CD

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 4: La justicia y la política			
Contenidos: Sentido y evolución del concepto de democracia. Sociedad democrática como defensora de los Derechos Humanos. Necesidad de una regulación ética y política del fenómeno de la globalización. Deber ético y político del Estado en la protección de los Derechos Humanos frente al fenómeno de la globalización y sus riesgos.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	CSC	Est.VE.4.1.1. <u>Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes,</u> entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.	CSC
Crit.VE.4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona	CMCT-CSC-CCL	Est.VE.4.2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.	CMCT-CSC

		<p><u>Est.VE.4.2.2 Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos,</u> especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>	CSC-CCL
--	--	---	---------

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH.			
Contenidos:			
La necesidad de las leyes jurídicas y su papel como garante del respeto a los Derechos Humanos. Dilemas morales. Concepto de justicia. La justicia en la base del Derecho. La teoría de Rawls.			
La DUDH como conjunto de ideales para la sociedad del SXXI. Problemas y deficiencias en su cumplimiento. Instituciones y voluntarios que trabajan por la defensa de los Derechos Humanos.			
Los derechos a la seguridad y a la paz como compromiso de los españoles. Papel de las Fuerzas Armadas Españolas en la defensa de dichos derechos. España miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE,...			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.	CSC-CCL	<u>Est.VE.5.1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</u>	CSC
		Est.VE.5.1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.	CSC-CCL
Crit.VE.5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.	CD-CMCT-CCL	<u>Est.VE.5.2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos</u> , tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.	CD-CCL
		Est.VE.5.2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.	CMCT-CCL
Crit.VE.5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.	CD-CSC-CIEE	<u>Est.VE.5.3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados</u> y reconoce los retos que aún tienen que superar.	CSC
		Est.VE.5.3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.	CSC

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH.			
		Est.VE.5.3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONG como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros	CIEE-CD
Crit.VE.5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.	CCL-CSC-CD-CIEE	Est.VE.5.4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).	CCL-CSC
		Est.VE.5.4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.	CSC
		Est.VE.5.4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.	CIEE-CD

VALORES ÉTICOS		Curso: 4.º	
BLOQUE 5: Los valores éticos, el derecho y la DUDH.			
<p>Crit.VE.5.5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	CSC-CMCT	<p>Est.VE.5.5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p>	CSC
		<p>Est.VE.5.5.2 <u>Explica La importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</u></p>	CSC
		<p>Est.VE.5.5.3 <u>Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional,</u> apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>	CMCT

VALORES ÉTICOS			Curso: 4.º
BLOQUE 6: Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología			
Contenidos: Límites éticos en la investigación científica y tecnológica. Necesidad de una ética deontológica que fomente los valores éticos en el ejercicio profesional de científicos, tecnólogos, empresarios, financieros y mundo laboral en general.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	RELACIÓN DE CCC CON ESTÁNDARES
Crit.VE.6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.	CAA-CCL	Est.VE.6.1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.	CAA-CCL
Crit.VE.6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.	CSC-CMCT	<u>Est.VE.6.2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica</u> para los científicos y tecnólogos y, en general, <u>para todas las profesiones</u> , fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.	CSC-CMCT

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE VALORES ÉTICOS (para 4º de la ESO) :

5.1.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación de cada evaluación así como la nota final tratarán de reflejar numéricamente el grado de consecución de las estándares o indicadores imprescindibles que aparecen en el apartado 4 de la Programación

La calificación se obtendrá teniendo en cuenta tanto los resultados de la observación sistemática llevada a cabo durante toda la evaluación como las trabajos escritos.

La cuantificación de los aspectos a evaluar serán los siguientes:

A la hora de calcular las calificaciones obtenidas se aplicará el siguiente porcentaje:

1.- Actividades de evaluación:

1.1 **Actividades individuales (40%):** Ensayos y trabajos sobre un tema, cuaderno y/o fichas , vocabulario. Ejercicios y trabajos sobre las lecturas obligatorias,

comentarios sobre películas, exposiciones de algún tema. Si el profesor lo considera conveniente se podrá realizar alguna prueba tipo test- preguntas cortas.

1.2 **.Actividades grupales(40%):** Ensayos y trabajos sobre un tema . Exposiciones orales de algún tema propuesto por la profesora. Preparación de debates sobre lecturas, comentarios sobre películas..... Las actividades grupales estarán sujetas al criterio del profesor, teniendo en cuenta los contenidos, las características y evolución del grupo.

1.3 **Cuaderno** donde aparecerán recogidas las actividades **(10%)**

2. **Actitud:** Atención y participación; búsqueda de información; participación, entrega de trabajos; capacidad de trabajar en grupo, asistencia a clase y puntualidad. **10%.**

Para que la calificación, tanto la suma de cada evaluación como la de todo el curso sea positiva, el alumnado deberá aprobar ambos apartados.

Los alumnos que no superen estos apartados realizaran un examen teórico de toda la materia en cada una de las evaluaciones.

Respecto a las diversas actividades de evaluación se concreta lo siguiente:

a) se valorará la elaboración de ensayos y trabajos cuyos contenidos recopilen la labor realizada en clase y la búsqueda de información fuera del aula. Se tendrá en cuenta el grado de madurez alcanzado y la asimilación de los objetivos previstos.

.Si los trabajos se parecieran demasiado, el profesorado se toma el derecho de hacerlo repetir o poner un examen sustitutorio.

c) Se hará alguna exposición individual o en P.G. de un trabajo en el que se relacionen y engloben los diferentes contenidos y aspectos del programa.

d) A lo largo del curso se le propondrá al alumno **la lectura de libros, novelas, obras de teatro o textos** que no entrañen dificultades de comprensión y que estén relacionados con los contenidos de la asignatura. Dos de los libros de lectura que se utilizarán como apoyo, en este sentido, serán Los caminos de la felicidad y El Casting, de Gonzalo Trespaderne.

También hay que señalar que este curso se pretende utilizar como herramienta fundamental la dramatización y el teatro para educar en valores. Así que a lo largo del curso, se pretende hacer transcripciones de cortos, teatro leído en clase y/o representaciones teatrales que sirvan para analizar a la realidad actual u otras realidades ficticias y darle una dimensión práctica a los contenidos de la asignatura en los distintos cursos.

e) El cuaderno de clase, su seguimiento, **y la entrega de trabajos propuestos por el profesor** son condición para obtener calificación positiva.

Sobre el cuaderno-diario de clase:

Debe estar disponible para cuando el profesor quiera revisarlo.

Incluirá un vocabulario de las unidades didácticas de cada evaluación.

Los materiales entregados por el profesor: apuntes, textos, fotocopias, etc, deben estar incorporados en el cuaderno.

Los resúmenes y mapas conceptuales que haya mandado el profesor.

Los trabajos y actividades que se vayan realizando a lo largo del curso, tanto los individuales como los realizados en grupo..

e) *Es necesario entregar los **trabajos, actividades**, así como las correcciones de las mismas si inicialmente hubo errores en su elaboración **en el plazo o fechas planteadas**. El no entregarlos a tiempo puede suponer la no calificación de esos trabajos.*

f) *Generalmente, las actividades y trabajos deberán ser **realizados a mano**. Sólo se podrán entregar a ordenador cuando el profesor lo considere conveniente.*

g) Así mismo es relevante insistir en la importancia que tiene limpieza, la ausencia de faltas ortográficas así como el orden y la claridad en la exposición.

En cuanto a la actitud y participación:

Se considerarán indicadores de actitud positiva en clase:

- a) La asistencia a clase y la puntualidad.
- b) El respeto al resto de los compañeros/as y sus opiniones.
- c) Prestar atención a los profesores en sus indicaciones y explicaciones, y a los compañeros de clase en sus exposiciones.
- d) Tener interés y responsabilidad en los trabajos en grupo.
- e) La intervención en los debates aportando nuevos puntos de vista explicando, justificando educadamente posturas y evitando comentarios ofensivos o discriminatorios contra cualquier grupo o persona.
- f) Serán valoradas positivamente, como actitud participativa, conductas tales como realizar la corrección de las actividades o añadir sus aportaciones a lo indicado por otros compañeros/as.

5.2.- NOTA FINAL

La nota final se obtendrá de la media de las tres evaluaciones realizadas. Si se han realizado algún trabajo voluntario sobre la lectura de un libro se puede **subir la nota final un punto**.

La nota de cada evaluación así como la nota final tratará de reflejará numéricamente el grado de consecución de las estándares o indicadores imprescindibles que aparecen en el apartado 4

5.3.- SISTEMA DE RECUPERACION

Al finalizar de curso los alumnos/as que no hayan superado los criterios de evaluación podrán hacer un examen escrito final sobre la materia correspondiente a la evaluación o evaluaciones no superadas y entregar todos los trabajos y actividades que les faltaran.

En el caso de que suspendan ese examen final tendrán que examinarse de toda la asignatura en el mes de septiembre

El examen de recuperación final de toda asignatura, así como el de septiembre se harán teniendo en cuenta los contenidos e indicadores imprescindibles señalados en el apartado 4.

5.4.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

Como se ha señalado en el apartado anterior se realizarán exámenes de recuperación por evaluaciones o de toda la asignatura, según corresponda.

Previamente a estas pruebas se les recordará personalmente qué evaluaciones no han superado y en qué contenidos o procedimientos han fallado para que preparen el examen.

La lista de alumnos que tienen que recuperar alguna parte o toda la asignatura también se hará pública en el tablón de anuncios de la clase.

Se recordará a los alumnos que los días previos a los exámenes de recuperación el profesor correspondiente estará abierto a cualquier consulta o duda.

También se sugerirá alguna lectura o alguna actividad relacionada con los contenidos superados que pueda servir para superar con mayor facilidad esas pruebas de recuperación.

Aquellos alumnos o alumnas, si es que los hubiere, que por faltas de asistencia a clase hayan perdido la posibilidad de evaluación continua, serán examinados a final de curso y se les pedirán los fijados como "Imprescindibles". La prueba tendrá una duración de una hora treinta minutos y en ella se harán preguntas básicas sobre todos los núcleos de contenidos.

Se recordará a los alumnos dónde pueden consultar dichos "imprescindibles" puesto que se hacen públicos a principio de curso, y, si alguno lo solicita, se puede volver a comunicar por escrito cuáles son.